

Provincia de Buenos Aires, 28 de marzo de 2023

Señores

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos
Mercado Abierto Electrónico**

Presente:

Ref.: Síntesis de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Fundición San Cayetano S.A. de fecha 27 de marzo de 2023.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de **Fundición San Cayetano S.A.** (la "Sociedad") en cumplimiento del artículo 4 Capítulo II, Título I de las Normas CNV (según T.O. 2013 y modificatorias) a efectos de comunicarles la síntesis de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, con la presencia de la totalidad de los accionistas, en su conjunto titulares del 100% del capital social en circulación y votos (la "Asamblea").

A continuación, se brinda un detalle de lo resuelto en cada punto del Orden del Día de la Asamblea:

1.- Designación de dos accionistas suscribir el acta.

Se resolvió por unanimidad designar a los señores accionistas Ana Maria Sforzini y Carlos Alberto Sforzini para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Reconsideración de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2022, respecto del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022.

Se resolvió por unanimidad: (i) reconsiderar y rectificar el resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2022; el que re-expresado en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del IPC correspondiente a noviembre de 2022 asciende a \$82.699.171,78; y (ii) destinar a la Reserva Legal la suma de \$4.134.958,59, en rectificación de la suma destinada previamente, y a la Reserva Facultativa la suma de \$78.564.213,19, todo ello de conformidad con la normativa aplicable.

3.- Consideración del criterio a utilizar en relación con el tratamiento de las remuneraciones al Directorio y al Síndico conforme con lo previsto en las Normas de la CNV (según T.O. 2013), en especial con lo dispuesto en el Capítulo III, Título II, artículo 7 y en el Capítulo III, Título IV, artículo 3.

Se resolvió por unanimidad dejar expresa constancia del compromiso de la Sociedad para que, en el futuro, los honorarios al directorio y a la sindicatura sean tratados de acuerdo con lo previsto en las Normas de la CNV, en especial, con lo dispuesto en las Normas (N.T. 2013 y mod.) en el Capítulo III, Título II, artículo 7 y en el Capítulo III, Título IV, artículo 3.

4.- Autorizaciones.

Por unanimidad se resolvió otorgar ciertas autorizaciones a fin de realizar todos los trámites y diligencias necesarios para dar cumplimiento a lo resuelto en la Asamblea.

Por último, se dejó constancia de la presencia del 100% del capital social y las acciones con derecho a voto de la Sociedad, quienes votaron por unanimidad en todos los puntos del Orden del Día, revistiendo por tanto la Asamblea el carácter de unánime conforme art. 237 in fine de la Ley General de Sociedades.

Sin otro particular, aprovecho para saludar a Ustedes muy atentamente



FUNDICIÓN SAN CAYETANO S.A.
LORENA RUIZ
APODERADO

Responsable de Relaciones con el Mercado
Fundición San Cayetano S.A.